

**EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICA:**

Que, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja - aprobó su Tabla de Retención Documental y que la decisión quedó registrada en el acta número 004 del 18 de julio de 2024.

Que, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja - publicó la Tabla de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 5.1.3.2 del Acuerdo 001 de 2024.

Que en concordancia con el artículo 5.1.2.5 del Acuerdo 001 de 2024, el Consejo Departamental de Archivos de Santander emitió informe técnico de evaluación del 20 de septiembre de 2024 y consideró que la Tabla de Retención Documental de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, cumplía los requisitos archivísticos de convalidación.

Que, el Consejo Departamental de Archivos de Santander expidió el certificado del 1 de noviembre de 2024, por medio del cual certificó que la Tabla de Retención Documental de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja cumplía con los requisitos para ser convalidada, pues surtió de forma satisfactoria el proceso de evaluación según los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Que, cumpliendo con el artículo 5.1.2.1 del Acuerdo 001 de 2024, la Tabla de Retención Documental de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja reunía los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se inscribió en el Registro Único de Series Documentales bajo el número **TRD- 818**.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días de diciembre de 2024.

**CÉSAR EDUARDO OSORIO SÁNCHEZ**

Subdirector de Política y Normativa Archivística  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia

**Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.**

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01,  
Página 1 de 1, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.*